

ACTA n.º 14-2019-BIS

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA JUDICIAL, San Joaquín de Heredia, a las quince horas del 04 de julio del año dos mil nueve, se inicia la presente sesión virtual con la participación del Mag. Dr. William Molinari Vílchez, presidente; la Licda. Ileana Guillén Rodríguez, directora de la Escuela Judicial; la Dra. Mayra Campos Zúñiga, en representación del Ministerio Público; el M.Sc. Miguel Zamora Acevedo, en representante de la Defensa Pública; la Dr. Juan Carlos Segura Solís, juez del Tribunal de Trabajo, la Dra. Shirley Viquez Vargas, jueza del Tribunal de Familia, la M. Ba. Waiman Hin Herrera, subdirectora a.í., Dirección de Gestión Humana; el M. Sc. Gerald Campos Valverde, subdirector general del Organismo de Investigación Judicial y la señora Aida Cristina Sinclair Myers, secretaria de la Escuela Judicial. Invitado: El Lic. Mateo Ivankovich Fonseca, LL.M., subdirector de la Escuela Judicial.

-0-

AGENDA

Vencimiento del periodo de nombramiento el 07 de julio de 2019, del Dr. Mag. William Molinari Vílchez, Integrante Titular (Presidente) y de la M.Sc. Mag. Julia Varela Araya, Integrante Suplente del Magistrado Molinari, en el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, ellos proceden a presentar su informe de gestión, del periodo 2017-2019.

-0-

ARTÍCULO I

En atención al oficio n.º. 8324-17 del 28 de julio del 2017, en donde transcriben el acuerdo tomado por la Corte Plena en la sesión n.º 20-17, del 26 de junio de 2017, que dice:

Se acordó: ...“2.) La designación e integración del Magistrado Molinari y de la Magistrada Varela como Presidente titular y suplente del mismo, respectivamente, ante el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, será a partir del 8 de julio del 2017 y por un período de dos años, hasta el 7 de julio del 2019.

Asimismo, con base en lo resuelto, la integración del Consejo Directivo de la Escuela Judicial, es la siguiente:

<i>Integración</i>	<i>Categoría</i>	<i>Fecha de rige del nombramiento</i>
<i>Magistrado William Molinari Vílchez</i>	<i>Integrante Titular (Presidente)</i>	<i>07/07/2019</i>
<i>Magistrada Julia Varela Ayala</i>	<i>Integrante Suplente del Magistrado Molinari</i>	<i>07/07/2019”</i>

En razón del vencimiento del periodo de nombramiento el 07 de julio de 2019, del Dr. Mag. William Molinari Vílchez, Integrante Titular (Presidente) y de la M.Sc. Mag. Julia Varela Araya, Integrante Suplente del Magistrado Molinari, en el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, ellos proceden a presentar su informe de gestión, del periodo 2017-2019.

A continuación, se adjunta el archivo electrónico que contiene la memoria gestión:



Ante la consulta realizada por los integrantes del Consejo Directivo, tanto el Mag. Molinari Vélchez, como la Mag. Varela Araya, mostraron su anuencia en ser reelectos un nuevo período, en el cargo que ocupan en este Consejo Directivo, si a bien lo considera la Corte Plena.

SE ACUERDA: 1.) Tomar nota del “Informe de Labores de funciones años 2017-2019, del **Dr. Mag. William Molinari Vilchez**, Integrante Titular (Presidente) y de la **M.Sc. Mag. Julia Varela Araya**, Integrante Suplente del Magistrado Molinari. 2.) Las personas integrantes del Consejo Directivo se muestran complacidas con el informe de labores presentado. La labor de ambos representantes de la Corte Plena ante el Consejo Directivo, ha mostrado gran compromiso con los objetivos y metas de la Escuela Judicial. Se considera importante, si a bien lo tiene la honorable Corte Plena, que ambas personas se mantuvieran un nuevo período en ese cargo. Esto en virtud, de que se ha dado inicio, a iniciativa de ellos, a importantes proyectos dentro de la Escuela Judicial, que requieren de un seguimiento. Así, se encuentra pendiente de aprobación y entrada en vigencias, si así lo deciden las personas integrantes del Consejo Superior del Poder Judicial el Rediseño de la Escuela Judicial. Con la ejecución de este rediseño, se mejora sustancialmente la labor del personal de la Escuela Judicial y de la Unidad de Capacitación del OIJ, dando mayor solidez a la labor académica que aquí se desarrolla. Asimismo, se están ejecutando acciones tendientes a una mejora del ambiente laboral, en lo cual se ha logrado un avance, pero a lo que debe darse continuidad. Igualmente, en el año 2020 se enfrenta el reto de capacitar en una serie de Leyes nuevas y Reformas Procesales, que se deben atender y que los señores Magistrados al haber estado al frente de las Reformas Procesales Civil y Laboral, cuentan con una importante experiencia, que les permitiría liderar de la mejor manera posible estos retos, dentro de las limitaciones presupuestarias vigentes. Es por ello, que respetuosamente se hace una atenta instancia a la Corte Plena, para que valore lo antes expuesto. 3.) Comuníquese a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, para el conocimiento de la Corte Plena. **ACUERDO FIRME. El Mag. Dr. William Molinari Vilchez, presidente de este Consejo, se abstiene de votar.**

-0-

Se levanta la presente sesión virtual.

Mag. Dr. William Molinari Vélchez
Presidente Consejo Directivo de la Escuela Judicial

Licda. Ileana Guillén Rodríguez
Directora de la Escuela Judicial